

JUEVES, 10 DE FEBRERO DE 2011 - BOC NÚM. 28

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

CVE-2011-1561 *Notificación de caducidad en el Padrón Municipal de Habitantes. N.R.S. 817.*

En virtud de la modificación en el art. 16 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, que establece la renovación periódica, cada dos años de las inscripciones en el Padrón de Habitantes de los extranjeros, no comunitarios, sin autorización de residencia permanente, y la caducidad de dichas inscripciones en caso de no llevarse a cabo tal renovación, y de conformidad con las atribuciones que me confiere el Art. 21.1 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases del Régimen General Local, por la presente vengo a RESOLVER:

1º.- Declarar la caducidad de la inscripción padronal y acordar la baja de las personas que se relacionan a continuación:

D./DÑA. MOHAMED FADEL AMMED SALEM
D./DÑA. ANNGIE YESENIA ARENAS SOTO
D./DÑA. ROSSANA GENNY BAILON
D./DÑA. RAYMUNDO CASTILLO GARCIA
D./DÑA. WILFREDO ANGEL EGOAVIL TORRES
D./DÑA. MIREYA GUTIERREZ CAPOTE
D./DÑA. MAROUAN LALOU
D./DÑA. YOSSELIN PADILLA BELTRAN
D./DÑA. CARLA ELIZABETH PRADA ESPINOZA
D./DÑA. MICHELE DAYANA SINISTERRA GUTIERREZ

Camargo, 1 de febrero de 2011.

El alcalde,
Ángel Duque Herrera.

2011/1561

CVE-2011-1561